



AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
C/ Aduana, 2
C.P. 10991

PROVINCIA DE CÁCERES
P-1014800-E

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS (Cáceres).

HACE SABER:

1º.- Que la decisión de regularizar los valores catastrales no ha sido solicitada por este Ayuntamiento, ya que esta decisión fue tomada por el Gobierno Estatal a nivel nacional, dado que habían pasado más de 10 años desde la última actualización.

2º.- Que este hecho ha sido circunstancial no siendo controlado por este Ayuntamiento.

3º.- Que para 2018 no se va solicitar la actualización de dichos valores para evitar estas subidas y que los valores catastrales (y por tanto el IBI) queden congelados por el momento.

Piedras Albas, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Víctor M. García Vega.